

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5441** *PEDRACOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad Pedracor, S.A., en su reunión del 26 de marzo de 2026, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de ciento cincuenta y una mil quinientas (151.500) acciones nominativas, en la cantidad de nueve cientos nueve mil euros (909.000,00 euros). Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de cada acción nominativa seguirá siendo de seis euros (6,00 euros). Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social queda fijado en un millón novecientos nueve mil dos euros (1.909.002,00 euros), representado por trescientos dieciocho mil ciento sesenta y siete (318.167) acciones nominativas, de una sola serie, de seis euros (6,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 318.167, ambos inclusive. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. El acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales relativo al nuevo capital social de Pedracor S.A.

Orrius, 6 de octubre de 2026.- Administrador único, Miriam Subirats Caparrós.

ID: A260043362-1